

Bielorrusia: Condenados por contar la verdad

Amnistía Internacional ha condenado la sentencia de culpabilidad dictada ayer contra dos periodistas de Bielorrusia que trataron de revelar la verdad sobre la ola de «desapariciones» que se produjo en el país.

«La condena de estos periodistas pone al descubierto, una vez más, la incapacidad de Bielorrusia para aceptar la disidencia y permitir que su pequeña comunidad de periodistas independientes dé voz a los temores que se abrigan sobre la suerte de las personas que “desaparecieron” en el país en una serie de casos muy destacados», ha declarado Amnistía Internacional.

Nikolai Markevich, director del diario *Pagonia*, y Pavel Mozheiko, escritor de plantilla, fueron condenados, respectivamente, a dos años y medio y dos años de «libertad restringida» por presunta difamación del presidente de Bielorrusia, Alyaksandr Lukashenka, publicada en una edición de *Pagonia* en el periodo previo a las elecciones presidenciales del pasado septiembre.

«Aunque el temor inicial de que encarcelaran a Nikolai Markevich y a Pavel Mozheiko no se han hecho realidad, es totalmente inaceptable usar el código penal para reprimir las críticas a las autoridades estatales o para intimidar a las personas que hacen públicos temores legítimos sobre la actuación o las prácticas de dichas autoridades», dice Amnistía Internacional.

Como consecuencia de estas condenas, Nikolai Markevich, de 40 años de edad, y Pavel Mozheiko, de 23, serán sometidos a trabajos forzados a elección de las autoridades durante el periodo de sus condenas, restringiendo así gravemente la práctica de su profesión.

La edición de *Pagonia* del 4 de septiembre del 2001, que se confiscó antes de ser distribuida, abordaba la cuestión de la presunta implicación del presidente Lukashenka y su círculo íntimo de personas designadas para ocupar cargos gubernamentales en la «desaparición» de varias figuras de la oposición en 1999.

El hecho de que las autoridades bielorusas no hayan ordenado que se investigaran sin dilación y de forma exhaustiva e imparcial estas «desapariciones» ha sido recogido asimismo por multitud de órganos gubernamentales regionales, por los órganos de vigilancia de los tratados internacionales, así como organismos no gubernamentales tanto nacionales como internacionales.

Amnistía Internacional ha instado al gobierno de Bielorrusia a actuar de inmediato para garantizar el cumplimiento de las obligaciones internacionales que ha contraído con la ratificación de varios tratados internacionales de derechos humanos, especialmente los que consagran el derecho a la libertad de expresión.

El tribunal de distrito de Leninsky en Grodno, ubicado en la frontera occidental de Bielorrusia con Polonia, condenó a los dos periodistas el 24 de junio en virtud del artículo 367 (2) del Código Penal.

\FIN

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.